



ASEPAL

EPI DE Categoría II

ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS DE QUEDAR ATRA- PADOS POR LAS PIEZAS DE MÁ- QUINAS EN MOVIMIENTO

EN
510



Requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992:

Certificado CE expedido por un organismo notificado.

Declaración de Conformidad.

Folleto informativo.

Normativa EN aplicable:

UNE-EN 510:1994 - Especificaciones para la ropa de protección contra los riesgos de quedar atrapado por las piezas de máquinas en movimiento.

UNE-EN 340:2004 - Ropas de protección. Requisitos generales.

DEFINICIÓN Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta ropa debe usarse cuando el riesgo de atrapamiento por elementos móviles cuando se trabaja con o cerca de máquinas o equipos con elementos móviles peligrosos y no puede ser evitado mediante barreras físicas. Quedan excluidas del ámbito de aplicación de la UNE-EN 510, las ropas de protección contra daños por partes móviles de máquinas especiales para las que existen normas específicas (ropa de protección para usuarios de sierras de cadena).

REQUISITOS

Los requisitos de la ropa de la protección contra el atrapamiento por piezas móviles de máquinas están basados en principios para obtener:

- cobertura de cualquier otra ropa;
- buen ajuste;
- superficie exterior lisa.

La ropa consistirá en:

- a) chaqueta con pantalón con peto y tirantes o;
- b) chaqueta con mono sin mangas o;
- c) mono con mangas.

La ropa se sujetará por cualquier medio que no deje los extremos sueltos, quedando los pliegues de los elementos de sujeción hacia el interior de la prenda y a su vez, éstos ocultos.

Los ojales, botones, cierres a presión, cremalleras, hebillas u otros medios de cierre metálicos o no, no deben resultar químicamente o mecánicamente dañados y serán resistentes a la oxidación, ni mostrarán señales de oxidación cuando sean sometidos 5 veces al ensayo de lavado previsto en la norma UNE-EN 340.

Las costuras quedarán dobladas hacia el interior. Los elementos de amarre deben permitir quitarse la prenda rápidamente en caso de emergencia.

CHAQUETA

- Tendrá el cuello levantado o un cuello cosido sobrepuesto o sin cuello, y deberá poderse cerrar hasta el cuello.
- No puede tener bolsillos externos. Los bolsillos interiores no pueden tener aperturas al exterior siendo sólo accesibles desde el interior.
- La espalda y el delantero no tendrán pliegues cosidos; los puños serán ajustables y, el borde inferior de la chaqueta debe ser también ajustable para posibilitar una buena adaptación.

PANTALÓN CON PETO Y TIRANTES

- No puede tener bolsillos externos. Los bolsillos interiores deben poder cerrarse.
- Si fuera necesaria una abertura lateral, ésta deberá poder cerrarse en toda su extensión por ejemplo con un sistema autoadhesivo.
- Los tirantes serán de material elástico, deberán estar cosidos en su espalda y, su longitud efectiva será ajustable.

- Las hebillas necesarias para el ajuste de los tirantes deberán estar cosidas al peto. Estarán diseñadas de tal manera que los extremos de los tirantes colgarán hacia el interior del peto.
- La anchura del pantalón, a la altura del tobillo, será también ajustable.

MONO CON O SIN MANGAS

Las características señaladas para la chaqueta y el pantalón con peto y tirantes, son igualmente aplicables para los monos, y además:

- La cintura deberá ser ajustable por medios internos.
- Los monos sin mangas tendrán la espalda extensible.

TALLAS

La designación de las tallas será según lo prescrito en la norma UNE-EN 340.

ESTABILIDAD DIMENSIONAL

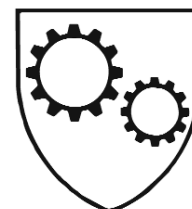
El cambio de dimensiones de la prenda debido a la limpieza no excederá del 3 %, tanto en longitud como en anchura, cuando se someta a ésta al ensayo previsto en la norma UNE-EN 340.

MARCADO E INSTRUCCIONES DE USO

El **marcado** de la prenda se realizará según lo estipulado en la norma UNE-EN 340, utilizándose el pictograma señalado.

Las **instrucciones de uso**, cumplirán lo establecido en la norma UNE-EN 340, incluyendo además las siguientes llamadas de atención:

- Las funciones de seguridad sólo se cumplirán cuando las ropas a que hace referencia esta norma, estén bien ajustadas y adecuadamente cerradas.
- Las dos partes de una ropa de dos piezas deben llevarse juntas. Las funciones de seguridad sólo se cumplirán si, con los movimientos del trabajo no aparecen aberturas entre las piezas. Un mono sin mangas puede utilizarse sólo cuando todas las prendas utilizadas debajo estén cubiertas.



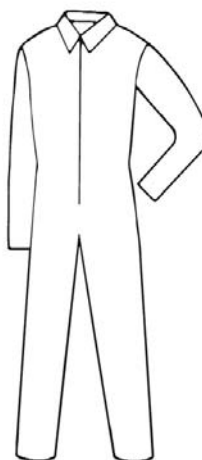
EJEMPLOS DE POSIBLES DISEÑOS



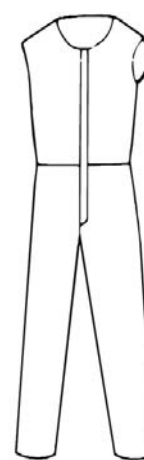
Chaqueta



Pantalón con peto y tirantes



Mono con mangas



Mono sin mangas